



Al servicio de las personas y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota.

Número del Proyecto: 99901

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha estimada de Inicio¹: 01.09.2017

Fecha de finalización: 28.02.2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 18.07.2017

Breve Descripción

La Provincia de Quillota se encuentra ubicada en el centro de la Región de Valparaíso. En el territorio están presentes actores públicos que velan por el territorio y actores del sector privado, con un conjunto de iniciativas propias vinculadas a la explotación de recursos y también a la generación de riqueza.

A raíz de algunas situaciones de emergencia producidas en los últimos años se apreció un bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, una baja densidad de la coordinación pública-privada y los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. Esta realidad se transforma en una oportunidad para actuar de manera preventiva sobre las amenazas y riesgos y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

Con este proyecto se espera que entre los actores de la provincia se generen dinámicas de diálogo y participación, se impulsen alianzas-público privadas e identifiquen iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico. Esta iniciativa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel subnacional al alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil para el desarrollo sostenible (ODS 17).

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Productos Indicativos:

- Producto 1: Mesa territorial instalada y dónde actores de la provincia comparten un espacio de diálogo
- Producto 2: Plan de Coordinación Público-Privado para la Respuesta a Emergencias
- Producto 3: Plan de Acción Público Privado para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local

Total de recursos requeridos:			USD 221.422,19*
Total de recursos asignados:	de	TRAC PNUD:	N/A
		Anglo American:	USD 221.422,19*
		Gobierno:	N/A
		En especie:	N/A

* Recursos corresponden a 143.260.159 CLP de acuerdo a la tasa de cambio de Naciones Unidas de febrero de 2017 (USD 1 = 647 CLP).

Acordado por:

Ministerio de Relaciones Exteriores En representación del Gobierno de Chile	PNUD	Gobernación Provincial de Quillota
Nombre:	Nombre: STAVIA RUCKI	Nombre:
Fecha: 14 AGO 2017	Fecha: 23.07.2017	Fecha: 25.07.2017

¹ La fecha de inicio del proyecto es la fecha de la última firma, y tendrá una duración de 18 meses.



Contenido

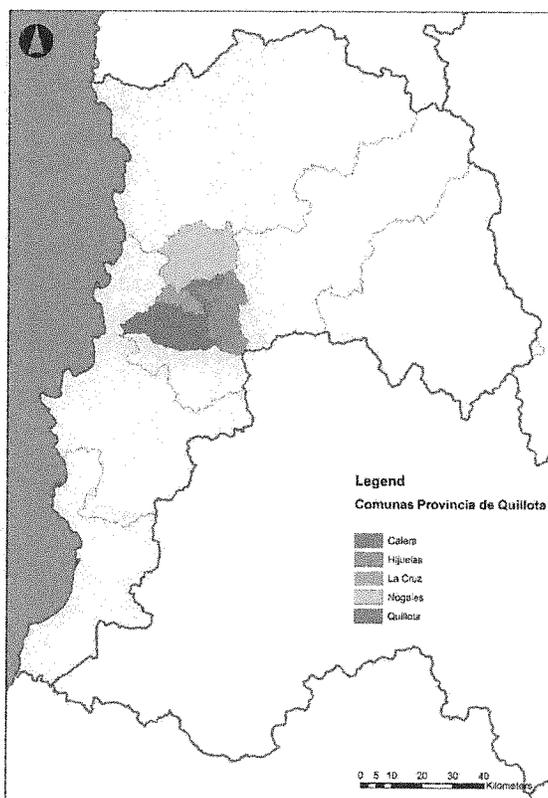
I.	DESAFÍO PARA EL DESARROLLO	3
II.	ESTRATEGIA	10
III.	RESULTADOS Y ALIANZAS	16
IV.	GESTIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS RIESGOS	24
V.	MARCO DE RESULTADOS:.....	26
VI.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	29
VII.	PLAN ANUAL DE TRABAJO	30
VIII.	ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL PROYECTO.....	33
IX.	CONTEXTO LEGAL.....	37
X.	ANEXOS.....	38

I. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO

ANTECEDENTES DEL TERRITORIO

La Provincia de Quillota se ubica inserta en la Región de Valparaíso, tiene 229.241 habitantes y una superficie de 1.638,7km². Está conformada por 5 comunas: Quillota (capital provincial), La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas.

Figura 1. Comunas de la Provincia de Quillota - Región de Valparaíso.



Su población se concentra principalmente en la comuna de Quillota seguida por la comuna de La Calera. La población de la provincia es mayoritariamente urbana (86%) la que se concentra principalmente en el Gran Quillota que considera las comunas de Quillota, La Calera y la Cruz.

Cuadro 1: Número de habitantes por comuna

Comuna	2002	2012	2020
Comuna Quillota	78.678	90.169	99.063
Comuna La Calera	51.307	54.345	56.067
Comuna Hijuela	16.600	17.774	18.400
Comuna La Cruz	13.319	17.654	21.790
Comuna Nogales	22.421	23.524	24.079
Provincia de Quillota	182.325	203.466	219.399
Región de Valparaíso	1.596.000	1.772.714	1.907.914

Fuente: Proyecciones INE 2016

Cuadro 2: población por zona urbana-rural.

Comunas	Urbana	Rural	Total
Región de Valparaíso	1.409.902	129.950	1.539.852
Provincia de Quillota	196.693	32.548	229.241
Comuna Quillota	66.025	9.891	75.916
Comuna Calera	47.836	1.667	49.503
Comuna Hijuelas	8.196	7.818	16.014
Comuna La Cruz	10.611	2.240	12.851
Comuna de Nogales	18.698	2.935	21.633

Fuente: Proyecciones INE 2016

La población provincial en cuanto a su distribución por sexo es levemente superior en mujeres (51% aprox.), siendo las comunas de Hijuelas y Nogales las excepciones con un mayor porcentaje de población de hombres.

Cuadro3: Población por sexo.

Comuna	Hombres	Mujeres	Total Año	Hombres	Mujeres	Total Año	Hombres	Mujeres	Total Año
	Año 2002	Año 2002	2002	Año 2012	Año 2012	2012	Año 2020	Año 2012	2020
Quillota	38.744	39.934	78.678	44.121	46.048	90.169	48.276	50.787	99.063
La Calera	25.143	26.164	51.307	26.542	27.803	54.345	27.337	28.730	56.067
Hijuela	8.499	8.101	16.600	9.001	8.773	17.774	9.288	9.112	18.400
La Cruz	6.614	6.705	13.319	8.732	8.922	17.654	10.757	11.033	21.790
Nogales	11.235	11.186	22.421	11.789	11.735	23.524	12.082	11.997	24.079
Provincia de Quillota	90.235	92.090	182.325	100.185	103.281	203.466	107.740	111.659	219.399
Región de Valparaíso	784.289	811.711	1.596.000	870.552	902.162	1.772.714	937.488	970.426	1.907.914

Fuente: Proyecciones INE 2016

Cuadro 4: Población por edad Provincia de Quillota

Edad	Años		
	2002	2012	2020
Menores de 15	47.524	42.834	43.196
15-59	112.960	130.021	135.225
60 años o más	21.841	30.611	40.978
Total	182.325	203.466	219.399

Fuente: Proyecciones INE 2016

La distribución por edad de la población muestra que los hay tendencia, que se esperase proyecta al 2020 de envejecimiento de la población, como lo demuestra la población menor de 15 años en 2002 (26%) y su proyección a 2020 (20%) y el incremento de la población mayor de 60 años, del año (12%) en 2002 al 19% proyectado para el 2020. (INE, 2016).

Cuadro 5: Población por edad, comunas Provincia de Quillota

Comuna	Indicadores	Años		
		2002	2012	2020
Quillota	Total	78.678	90.169	99.063
	Menores de 15	19.668	18.148	18.645
	15-59	49.171	57.927	61.241

	60 años o más	9.839	14.094	19.177
La Calera	Total	51.307	54.345	56.067
	Menores de 15	13.525	11.585	11.202
	15-59	31.652	34.640	34.480
	60 años o más	6.130	8.120	10.385
Hijuelas	Total	16.600	17.774	18.400
	Menores de 15	4.698	4.117	4.014
	15-59	10.174	11.313	11.367
	60 años o más	1.728	2.344	3.019
Las Cruz	Total	13.319	17.654	21.790
	Menores de 15	3.486	3.722	4.277
	15-59	8.126	11.094	13.204
	60 años o más	1.707	2.838	4.309
Nogales	Total	22.421	23.524	24.079
	Menores de 15	6.147	5.262	5.058
	15-59	13.837	15.047	14.933
	60 años o más	2.437	3.215	4.088

Fuente: Proyecciones INE 2016

Considerando la medición de la pobreza por ingresos al año 2013 (CASEN), se observa que todas las comunas tienen un mayor porcentaje de pobreza que el promedio regional (15,6%) y el promedio nacional (14,4%) a excepción de la comuna de Quillota que tiene un 14,2% de población en porcentaje de pobreza por ingresos.

Cuadro 6: Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos

Comuna	2011	2013
Quillota	23,4	14,2
Calera	38,6	23
La Cruz	19,15	23,5
Hijuelas	39	19,1
Nogales	31,8	16,7
Región de Valparaíso	24,5	15,6
Chile	22,2	14,4

Fuente: CASEN 2013.

En cuanto a la situación de la vivienda, la Provincia de Quillota tiene un 83,5% de propietarios.

Cuadro 7: Situación de la vivienda por comuna.

Comuna	Arrendatarios	Propietarios	Total
Quillota	3.362	15.417	18.779
Calera	2.184	10.010	12.194
Hijuelas	322	3.222	3.544
La Cruz	430	2.528	2.958
Nogales	743	4.353	5.096
Provincia de Quillota	7.041	35.530	42.571

Respecto a la planificación territorial, ejercida a través de los instrumentos de planificación territorial (IPT), claves como herramientas para la GRD definiendo zonas de riesgo vinculantes a nivel comunal como

intercomunal, como se muestra en la tabla siguiente, actualmente no existe un Plan Regulador Intercomunal (PRI) que defina la situación de las zonas interurbanas y las áreas de expansión en cuanto a zonas de riesgo en la provincia de Quillota.

Cuadro 8: Situación de Planes Reguladores Comunales (PRC) e Intercomunales (PRI) en la Provincia de Quillota

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PUBLICACIÓN D.O.
Plan Regulador Intercomunal / Plan Metropolitano	Plan Regulador Intercomunal La Campana	En Formulación	No existe
Plan Regulador Comunal / Plan Seccional / Límite Urbano	Modificación Plan Regulador Comunal de Quillota	En Modificación	12-07-2000
Plan Regulador Comunal / Plan Seccional / Límite Urbano	Modificación Plan Regulador Comunal de Calera	En Modificación	29-09-2010
Plan Regulador Comunal / Plan Seccional / Límite Urbano	Modificación Plan Regulador Comunal de Hijuelas	Vigente	04-07-1984
Plan Regulador Comunal / Plan Seccional / Límite Urbano	Plan Regulador Comunal La Cruz	Sin PRC \ Límite Urbano	25-04-1966
Plan Regulador Comunal / Plan Seccional / Límite Urbano	Modificación Plan Regulador Comunal Nogales	Vigente	10-08-1989

Fuente: elaboración propia en base a MINVU.

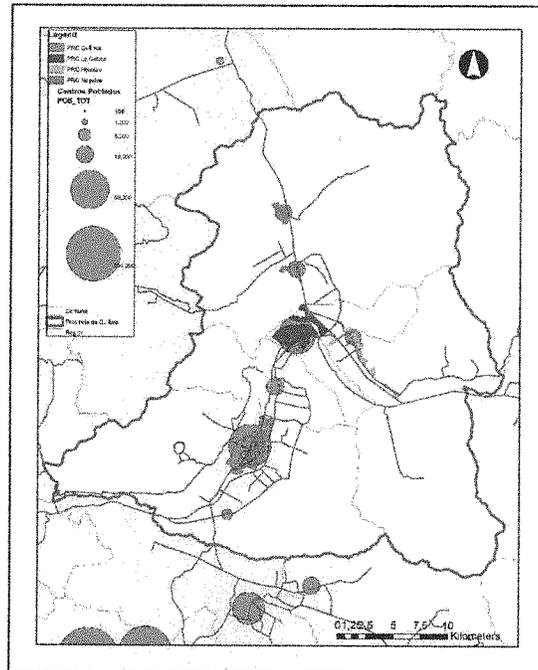
En la Provincia de Quillota no se reportan grandes eventos desastre en las últimas décadas, pero el territorio se encuentra con un alto de riesgo en materia de incendios forestales (la tercera provincia con mayor vulnerabilidad según CONAF, 2017). No obstante lo anterior, el registro de desastre en la provincia de Quillota data de 1965, el llamado terremoto de La Ligua de 7,6 grados, efecto más grave fue el desborde del relave de la mina El Soldado de Compañía Disputada de las Condes, 280 muertos entre mineros y agricultores. Este evento gatilla la creación de la ONEMI durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

Dentro de las amenazas más relevantes que actualmente afectan a la provincia se encuentran:

- Alta concentración de empresas con importante impacto ambiental: Termoeléctricas e industriales.
- Escasez hídrica relativamente alta
- la red vial con uso intensivo por parte de transportes de carga de gran tonelaje y traslados de carga peligrosa.

La cartografía a continuación muestra también la ausencia de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) asociados a diversos centros poblados de la Provincia de Quillota. Respecto a los planes reguladores comunales (PRC), se observa: existen que dos vigentes que son anteriores a 1990 (Hijuelas y Nogales), existe una comuna sin PRC (La Cruz) y hay dos en modificación uno del año 2000 (Quillota) y otro del 2010 (La Calera).

Históricamente, el territorio ha tenido vinculación con el sector extractivo. Además, es un territorio con un conjunto de actores con iniciativas propias, de interés público y privado, que no mantiene instancias de coordinación formal ni sostenida en el tiempo.



Provincia de Quillota

Zonas de regulación de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales. MINVU, 2016.

El territorio provincial de Quillota tiene presencia de sector privado como un actor clave con el que trabajar en materia de alianzas público-privadas. El sector privado está integrado por distintos sectores productivos, siendo los principales el sector minero, energético, agrario e industrial. Un detalle del mismo se puede encontrar en el apartado III de este documento.

Además, existe sociedad civil organizada entorno a demandas ciudadanas vinculadas con el ámbito social, labora, medioambiental y de gestión coordinada del territorio. Un detalle del mismo se puede encontrar en el apartado III de este documento.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PROVINCIAL

La situación de los actores presentes en el territorio, un proceso de ordenamiento territorial no consolidado y poco orgánico; sumado a una legislación con vacíos respecto a las intervenciones públicas y privadas frente a eventos que derivan de situaciones de emergencia desde el ámbito privado, releva la importancia de incorporar la temática de gestión del riesgo de desastres.

En segundo lugar, la Superintendencia de Medio Ambiente² fiscaliza las acciones que dañan el medio ambiente³, pero no hay una legislación específica que determine cómo las empresas y compañías del sector privado, deben establecer sus responsabilidades en las acciones de coordinación y respuesta frente a desastres con el sector público, lo que dificulta una respuesta integrada.

² Servicio del Medio Ambiente: www.sma.gob.cl

³ Existe un sistema de fiscalización a través de la Superintendencia de Medio Ambiente, a quien le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponde, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establece la ley.

Al respecto, es útil graficar desde el punto de vista de los eventos de emergencia y desastres acaecidos en la provincia en las últimas décadas y que debieran tener el foco de una articulación público-privada en vista a la reducción de riesgos y fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a potenciales emergencias:

Cuadro 8: Eventos de emergencia y desastres en la Provincia de Quillota, período 1970-2010.

Tipo de Evento	Número de Eventos
Contaminación	2
Deslizamiento	1
Epidemia	1
Explosión	4
Helada	4
Incendio	16
Incendio forestal	15
Intoxicación	2
Inundación	14
Plaga	2
Sequía	9
Sismo	13
Tempestad	19

Fuente: Elaboración propia en base a www.desinventar.org

Se deben sumar a este registro las externalidades negativas de las faenas privadas en el territorio. Desde la potencial contaminación de cursos de agua, la existencia de relaves mineros, la contaminación ambiental por malos olores o por el polvo en suspensión, hasta el tránsito de camiones.

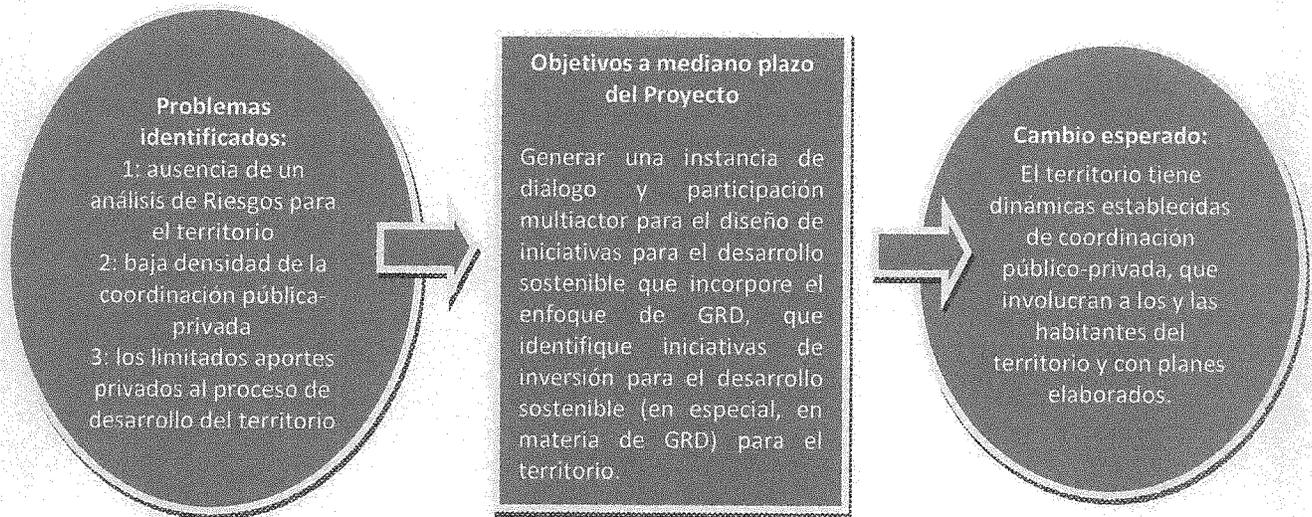
Toda esta reflexión se transforma en un desafío para el desarrollo del territorio provincial y para los actores, que desde sus distintos ámbitos de interés buscan vincularse y coordinarse. Con el apoyo del PNUD y a través del presente Proyecto se pretende lograr el cambio esperado. A continuación se describe brevemente la teoría del cambio del proyecto.

Uno de los principales problemas identificados podría resumirse en el bajo nivel de preparación del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Esto se refiere fundamentalmente a la ausencia de un análisis de Riesgos para el territorio, vinculados con eventos de origen natural y/o antrópico, a la necesidad de acciones de prevención y mitigación, y al fortalecimiento de la coordinación para la respuesta. Si bien esta es una situación generalizada para el caso chileno⁴, este territorio es relevante en la medida que se encuentra situado en el territorio anexo de a la principal ciudad de la Región y capital Regional, Valparaíso. Además, el territorio no dispone de una estrategia específica de preparación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que queda evidenciado por la ausencia de un Plan regulador intercomunal.

Otro problema identificado a raíz de los antecedentes expuestos es la baja densidad de la coordinación pública-privada. Como se ha venido describiendo a lo largo de este documento, tanto los actores públicos como los privados, tienen una incidencia en las políticas de desarrollo del país, y estas decisiones afectan más o menos directamente el desarrollo de los planes de vida de las personas. Por lo tanto, resulta necesario establecer coordinaciones en distintos niveles: información técnica y análisis, intervención preventiva, esquemas de información pública, cooperación en la respuesta y la recuperación, entre otros.

⁴ Análisis de Riesgos de Desastres en Chile – 2012: Conclusiones (p.93):
<http://www.eird.org/wikiesp/images/Analisisriesgosdedesastreschiledipechovii.pdf>

En relación a este último punto, se identifica como un tercer problema, los limitados aportes privados al proceso de desarrollo del territorio. La presencia privada, más allá del beneficio propio de las empresas, debe traducirse en un aumento de las oportunidades y opciones de los habitantes del territorio. En ese sentido, la cooperación privada para el desarrollo territorial debe ser también planificada y coordinada entre los actores.



Desde este análisis, el desarrollo sostenible en la Provincia de Quillota puede fortalecerse en la medida que sean incluidos los distintos actores, nivelando las capacidades para participar en la formulación de iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible siendo uno de sus ámbitos sustantivos, la reducción de los riesgos de desastres que afectan tanto el bienestar social de la población, como la actividad económica y la sustentabilidad de los mismos recursos naturales.

II. ESTRATEGIA

La estrategia de intervención se basa en el fomento y fortalecimiento de alianzas público-privadas para los procesos de desarrollo en general y para el desarrollo territorial en lo concreto. Está dentro del mandato del PNUD fomentar los procesos de desarrollo sustentables y generar dinámicas de diálogo y participación en los territorios que promuevan una mejor coordinación y propongan soluciones a los procesos del desarrollo⁵.

El desafío de fomentar nuevas alianzas entre el sector privado y el sector público está dentro de los lineamientos que el PNUD tiene a nivel mundial y, sumado a lo anterior, permite generar externalidades positivas para la sociedad en sus procesos de desarrollo. Si bien no es su fin directo, el sector privado es un actor esencial para el desarrollo de los territorios. En la mayoría de ocasiones, es el principal sector empleador y generador de riqueza. Además, en el caso de las grandes empresas nacionales y transnacionales, su presencia en los territorios puede acabar siendo o bien un dinamizador, o bien un obstaculizador de las economías locales. En el caso de las industrias extractivas, los efectos de las operaciones pueden impactar de forma determinante a las posibilidades de desarrollo de un territorio.

Además, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2015-2030 promovidos por las Naciones Unidas a nivel Global y en Chile, encontramos el objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. Una de las metas en las que se concreta es la de “Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones”. Siendo este el marco dónde fomentar estas relaciones, parece relevarse aún más la importancia que esta iniciativa pueda tener para abordar el cambio esperado en las dinámicas del desarrollo territorial.

Este contexto organizacional favorece que el PNUD intervenga y ejecute iniciativas relacionadas con la articulación de actores. La estrategia elegida se basa en intervenir en las dinámicas de desarrollo del territorio trabajando conjuntamente con los actores implicados en las distintas dimensiones del desarrollo, con el objetivo de lograr un cambio real en las funciones e iniciativas que los territorios implementan. Se decidió implementar esta estrategia, en base a los problemas preliminarmente diagnosticados y desarrollados en el apartado I del presente documento.

Como bien se amplía en el siguiente apartado, es necesaria la presencia de los actores del territorio y de actores influyentes para la toma de decisiones, para concretar iniciativas específicas que contribuyan a una mejora de la calidad de vida y de la dignidad de las personas.

El Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres del PNUD Chile tiene por objetivo promover procesos específicos de desarrollo en el nivel subnacional basados en:

- equidad (tratamiento justo de las diferencias),
- sostenibilidad (económica, social, política y cultural),
- potenciamiento y/o empoderamiento (ampliación de las libertades)
- cooperación (construcción de alianzas, redes y asociaciones para el desarrollo),
- productividad (mejora directa/observable de condiciones de vida y eficiencia en el uso de recursos) y
- seguridad humana (prevención, enfrentamiento y mitigación de las vulnerabilidades, es decir, gestión del riesgo y disminución de las incertidumbres).

⁵ Naciones Unidas, Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) 2015-2030.

Para ello, promueve la colaboración de actores públicos y privados en el nivel territorial (subnacional) y nacional, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades de cooperación y coordinación, y enfocándose fundamentalmente en el mejoramiento de la gobernabilidad local, la disminución de las brechas territoriales y la eficiencia y control en la planificación e implementación de políticas públicas en el nivel subnacional.

De la misma forma, el Área propone fortalecer los procesos de descentralización del país y a los gobiernos regionales y locales, favoreciendo la transferencia creciente de competencias, funciones y recursos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, incorporando el enfoque de gestión del riesgo en el diseño e implementación de las políticas y la utilización de estándares internacionales para medir sus logros.

En lo concreto, el PNUD Chile cuenta con experiencias y buenas prácticas en los territorios locales, que permiten identificar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres como el enfoque para generar sociedades locales resilientes, fortalecer las capacidades de los y las funcionarias municipales, incorporar los enfoques de recuperación post desastre y mejorar las capacidades de la gestión pública en su vinculación con los territorios. Las principales líneas de trabajo principales del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres son:

- gestión del riesgo de desastres a nivel subnacional
- gestión del riesgo de desastres y la inversión subnacional territorial
- gestión del riesgo de desastres: procesos de recuperación

En base a todos estos antecedentes, el PNUD cuenta en el país con las capacidades y la experiencia para aportar a este proceso tanto desde una perspectiva de los enfoques, como desde una perspectiva del conocimiento de las dinámicas de los territorios, los actores subnacionales y la Gestión del Riesgo de Desastres; siendo estos tres temas, materia clave de implementación del Proyecto. La evidencia presentada, prueba la necesidad de seguir avanzando como país en la integración del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en los temas de desarrollo y como una política transversal.

LECCIONES APRENDIDAS

Además de la experiencia del área de desarrollo local y gestión del riesgo de desastres, existen otras lecciones aprendidas en proyectos anteriores, implementados por la oficina del PNUD Chile, en materia de instancias público-privadas. Se mencionan algunas de las experiencias más relevantes.

De las experiencias del proyecto GEF 44529 "Conservación de la Biodiversidad en Los Altos de Cantillana", se destacó entre sus conclusiones⁶ la importancia de la instancia de diálogo y la ruptura de barreras para concretar acuerdos público-privados. De entre las recomendaciones del proyecto, se incorporó la necesidad de involucrar de mayor forma a las comunidades locales del proyecto, ya sea fomentando su participación en la toma de decisiones para la protección del área; o a través de programas de capacitación y apoyo en inversión para iniciar negocios sustentables. También se incorporó la necesidad de tener un comité equitativo entre sectores y de realizar lecturas periódicas sobre el funcionamiento que la mesa como instancia de diálogo es percibida.

La estrategia del presente proyecto se sustenta tanto en las lecciones aprendidas y sistematizadas en la sección precedente y especialmente en la experiencia liderada por la Gobernación de Chacabuco (Región Metropolitana) que con apoyo de PNUD se expresa en la conformación de una "Mesa Territorial"⁷. Este espacio, concebido como una instancia de participación de los actores de la Provincia tiene como objetivo

⁶ Informe Final Proyecto GEF 44529 "Conservación de la Biodiversidad en Los Altos de Cantillana"

⁷ Proyecto 94580 "Alianzas público-privadas para el desarrollo territorial sostenible y gestión del riesgo de desastres en la provincia de Chacabuco"

principal el generar propuestas que contribuyan a fortalecer la resiliencia ante desastres en el territorio a través del diálogo de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Aunque este proyecto se encuentra aún ejecución al momento de la elaboración del presente PRODOC se han identificado algunos aprendizajes y hallazgos relevantes en su implementación, en particular:

1. *Generar acciones inclusivas para la participación de la sociedad civil presente en el territorio:*

Para que este ejercicio sea válido se requiere tener un cuidado específico en la incorporación, en todo el proceso, de la participación de la sociedad civil del territorio. Este sector, representado por los distintos tipos de organización social existentes es clave en el proceso, pues representa los intereses del nivel social. Dada la ausencia de espacios permanentes de interlocución entre este actor y los demás actores involucrados, la oferta de participación que representa la Mesa Territorial será especialmente atractiva.

Sin embargo, la naturaleza y la forma en que se materializará su participación son también temas esenciales para la sostenibilidad de la mesa y la construcción de acuerdos. En ese sentido la estrategia considera:

- a) Hacer una selección inicial de organizaciones a convocar,
- b) Identificar, con la ayuda de los participantes del sector en la primera sesión de la mesa, organizaciones específicas de este sector que no hayan sido convocadas,
- c) Ampliar la convocatoria a partir de la segunda sesión de la Mesa Territorial

En esta estrategia, no se descarta la realización de una primera reunión con organizaciones de la sociedad civil, previa a la convocatoria a la primera sesión de la Mesa Territorial para difundir y comunicar objetivos y bases del proyecto.

2. *Basar la conversación en una agenda de corto y mediano plazo*

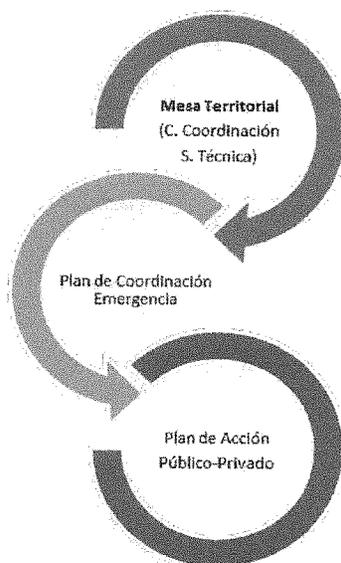
Si bien existe un tema principal en la convocatoria (la Gestión del Riesgo de Desastres), la dinámica de trabajo permitirá ampliar la discusión a los temas de desarrollo, proveyendo de una plataforma y un esquema de diálogo que favorezca la construcción de acuerdos.

En efecto, considerando los antecedentes expuestos en el apartado I, hoy existe sensibilidad en el territorio respecto de los temas vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres y con los temas ambientales, cuestión que favorecerá la entrada de los actores a la dinámica de conversación. Sin embargo, al hablar de Gestión del Riesgo de Desastres, y reflexionar respecto a la manera de hacer más "resiliente" el territorio, el tema de fondo que se dialoga es el tema del desarrollo.

En ese sentido, la estrategia considera construir una agenda de corto plazo vinculada a la preparación del territorio para enfrentar de manera coordinada eventuales emergencias (Plan de Emergencia), y también la ampliación del diálogo hacia la generación de un Plan de Acción para aumentar la Resiliencia del territorio (Plan de Acción coordinado), el que deberá considerar inversiones públicas y privadas.

ESTRATEGIA DEL PROYECTO

La estrategia de intervención se implementa a través de los siguientes componentes interrelacionados:



Mesa Territorial:

Espacio constituido por los actores territoriales (públicos, privados y de la sociedad civil en general) que mediante el diálogo constructivo buscan contribuir a la mejora de la gestión de riesgos frente emergencias y desastres que afecten a la Provincia de Quillota. Se espera también de la mesa que participe con sus observaciones y sugerencias al mejoramiento del proceso y apoyar la sostenibilidad de las iniciativas que surjan y sean validadas por la misma. La Mesa territorial definirá un reglamento de sala y validará un conjunto de principios compartidos que faciliten y guíen la participación colaborativa e inclusiva de todos y todas las participantes. Se proyecta que la Mesa Territorial, en función a logro de los resultados y productos del proyecto sesione, al menos en 12 ocasiones, con una periodicidad de 3 a 4 semanas entre cada sesión. Todos estos aspectos, están siendo sistematizados en la experiencia de Chacabuco, consolidando una metodología replicable a otras provincias del país.

Roles específicos de los actores:

- a) Sector Público (representado por la Gobernación de Quillota, servicios públicos, municipalidades):
Su rol de líder de la gestión del territorio (a través de su obligación de garantizar la seguridad de las personas y de coordinar los servicios públicos existentes) requiere de la coordinación, cooperación e incluso colaboración de los distintos actores. En ese sentido, el espacio de conversación ofrecido en la mesa se constituye como un apoyo al cumplimiento de la labor de este sector.
- b) Sector Privado (representado por las empresas presentes en el territorio):
Dada la naturaleza de las inversiones del sector extractivo (inversiones de largo plazo "ancladas" a un territorio específico), las relaciones que estas empresas establecen con los actores del territorio deben ser consideradas como una variable para mantener la producción y lograr el éxito de las operaciones. En ese sentido, la estrategia de enfocar la conversación en temas de interés común (gestión del riesgo de desastres – desarrollo local) y de hacerlo en un contexto multi-actor (sector público – organizaciones sociales) ofrece una posibilidad de "ordenar" el proceso y garantizar la sostenibilidad de su presencia en el territorio.
- c) Sociedad Civil (representado por organizaciones sociales de base y, eventualmente, ONGs)
Uno de los grandes problemas que enfrenta la sociedad civil en Chile, se relaciona con la ausencia de espacios de diálogo y construcción de acuerdos con los actores de gobierno y los actores privados. En ese sentido, la oferta de participación que considera la conformación de una Mesa Territorial será especialmente atractiva para este actor.

Comité de coordinación:

Instancia conformada por el actor público líder del territorio (en este caso la Gobernación de Quillota), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un participante del sector privado y un participante de la sociedad civil, este último elegido por sus pares de la Mesa Territorial. Este comité tiene como tareas las siguientes: coordinar los preparativos necesarios para el funcionamiento de cada sesión de la mesa; promover la evaluación de la iniciativa y la identificación de las lecciones aprendidas del proceso; e identificar junto al resto de las y los participantes de la mesa, identificar y promover acciones de sostenibilidad de las iniciativas que surjan desde el trabajo de la Mesa.

Secretaría Técnica:

Profesional encargada/o de organizar y facilitar las sesiones de la Mesa Territorial en términos operativos; conducir las sesiones de la Mesa y moderar el diálogo entre los y las participantes; sistematizar el avance del proceso garantizar que todas y todos los participantes estén informados del mismo, y dar curso a cualquier comentario, sugerencia y/o reclamo que surja en el contexto del trabajo de la Mesa territorial.

Este modelo de intervención basado en una Mesa Territorial y dos instancias de soporte, secretaría técnica y un comité de coordinación permiten alcanzar los siguientes productos (que se detallarán en la siguiente sección): un Plan de Coordinación para la Emergencia en la Provincia de Quillota y un Plan de Acción Público-Privado para la Gestión de Riesgo de Desastres.

En el esquema propuesto se considera como insumo estratégico la ejecución de un “Estudio de Análisis Territorial a escala Provincial” que ejecuta en paralelo a las sesiones de trabajo de la Mesa Territorial y que tiene por objetivo colaborar técnicamente al proceso de la Mesa a través de los siguientes productos:

- Identificación de actores claves la GRD en la Provincia
- Identificación y Análisis Riesgos
- Identificación y Evaluación de Escenarios de Riesgo de Desastres
- Identificación y propuesta de acciones, recomendaciones e iniciativas de inversión para la GRD en el territorio provincial en el corto, mediano y largo plazos.

Considerando la situación socioeconómica de la zona, la discusión sobre sus niveles de preparación frente a emergencias, su resiliencia respecto de eventuales desastres y finalmente sobre las capacidades territoriales, desembocará necesariamente en la identificación de problemas de desarrollo. En la medida que esto ocurra, se utilizará un enfoque de desarrollo económico inclusivo, que identifique acciones que potencien las capacidades productivas de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y amplíen sus oportunidades en materia de generación de empleos e ingresos.

ENFOQUES DEL PROYECTO

Los principales enfoques implementados en este Proyecto corresponden a los siguientes:

Enfoque de Diálogo Democrático:

La Mesa Territorial se fundamenta en los principios del Diálogo Democrático, enfoque de trabajo que Naciones Unidas ha implementado en distintos países⁸ y que se basa en el respeto mutuo y en la construcción de confianzas, otorgando la oportunidad para que los participantes se escuchen y aprendan unos de otros, más allá de las legítimas diferencias e intereses, lo cual brinda la posibilidad de co-construir iniciativas y

⁸ El enfoque metodológico respecto a la generación de diálogos facilitadores y promotores del desarrollo humano sostenible en el territorio, se fundamentan en las orientaciones para el Diálogo Democrático (PNUD, OEA, 2009)

corresponsabilizarse sobre el desarrollo del territorio. El diálogo es importante porque consolida la participación de los actores sociales, económicos, políticos, culturales, fortalece los valores de la democracia y aporta en la generación de acciones más incluyentes y sostenibles.

Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como enfoque transversal:

Trabajar la GRD desde la perspectiva de un proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país, que implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. El proyecto incorpora por tanto trabajo en las distintas fases del Ciclo de la Gestión del Riesgo: la prevención y planificación, la respuesta y la recuperación, buscando ser un proceso constante en el desarrollo de la vida de las personas.⁹

Enfoque de Género:

Reconoce que hombres y mujeres, por su condición de género son diferentes y enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. En la medida en que hombres y mujeres, en tanto seres humanos, tienen iguales derechos, requieren, para ejercerlos, medidas específicas que atiendan esa condición de género diferenciada. Su buscará durante el proyecto aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de riesgo permite comprender de qué manera las identidades de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades, que a su vez generan un nivel de riesgo también distinto para cada género.¹⁰

Enfoque de Desarrollo Humano como marco de comprensión:

Desde el enfoque de Desarrollo Humano se comprenden los procesos de desarrollo local desde las subjetividades en juego. El énfasis de esta comprensión implica que éste sólo es posible mediante la adquisición, por parte de individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de ser parte de la construcción material y espiritual de la sociedad.

El proyecto incorporará el enfoque como el marco de comprensión en todas sus actividades y productos buscando en el fin último el desarrollo humano como un fin al que llegar, que incluye una amplitud a las posibilidades de desarrollo del territorio y sus habitantes.

Enfoque de Desarrollo de Capacidades como foco de Acción:

El Enfoque de Desarrollo de Capacidades busca aportar de manera inter-temática (integrando los enfoques sobre gobernabilidad democrática, equidad social, medioambiente y desarrollo humano sostenible), al mejoramiento de la vida de la población, mediante la intervención orientada al apoyo y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo de gobiernos y de la sociedad civil, para el desarrollo de destrezas, conocimiento y experiencia. El proyecto busca avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los propios gobiernos regionales y locales para administrar y liderar los procesos de desarrollo y gestión pública a su cargo. También que los actores que participarán del proceso fortalezcan sus capacidades, no sólo en Gestión del Riesgo de Desastres sino también en enfoque de género, enfoque participativo o en materia de coordinación interinstitucional.

Todos estos enfoques incorporados al Proyecto permitirán contribuir al desafío para el desarrollo establecido en el Programa País PNUD Chile 2015-2018; logrando la ampliación de las oportunidades de desarrollo en la vida de las personas, de los territorios y del impacto en la reducción de las brechas a nivel territorial y en consecuencia a una mejora de la equidad y aportando al cambio esperado del proyecto.

⁹ Extracto "Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional y local" PNUD, 2012

http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/publication_4.html

¹⁰ Documento PNUD "Superar la desigualdad, Reducir el Riesgo", PNUD 2007

http://www.preventionweb.net/files/2980_Gestiondelriesgodedesastres.pdf

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

En lo concreto, se espera que el territorio de la provincia de Quillota se genere, a través del proyecto, dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

Con base en este objetivo, el proyecto pretende aportar insumos para el cambio en las políticas públicas de desarrollo en los territorios y en la toma de decisiones, en lo concreto sobre cómo los procesos se hacen de forma más coordinada y participativa.

En seguimiento de la estrategia anterior, el resultado esperado es que el territorio de la provincia genere, a través del proyecto, dinámicas de diálogo y participación, alianzas-público privadas instaladas e identificación de iniciativas que fortalezcan la resiliencia ante desastres, sean de origen natural o antrópico.

En lo concreto, estos resultados se materializan en 3 productos específicos, a saber:

PRODUCTO 1: Mesa territorial instalada y dónde actores de la provincia comparten un espacio de diálogo.

El producto busca el fortalecimiento de la coordinación pública-privada en el territorio de Quillota contando y el desarrollo de capacidades en los actores del territorio, reflejado en esta mesa.

Las actividades previstas son:

Actividad 1.1: Conformación de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.

La Mesa es la instancia donde se realizará la discusión de los distintos actores sobre los temas de la agenda, y será presidida por un Secretario Técnico contratado para tales efectos.

Los y las participantes se invitarán a sugerencia del Comité de Coordinación, y surgirán de los 3 estamentos identificados (Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil), procurando la mayor representatividad posible.

Inicialmente se prevé que la mesa sesione mensualmente durante 12 meses. Las sesiones incorporan un componente de desarrollo de capacidades, descrito en la actividad 2.1, y uno de análisis y construcción de acuerdos. En sus primeras sesiones las tareas de culminar la conformación de la propia Mesa.

Se espera que con el proceso de desarrollo de capacidades (Actividad 1.2) se cuente con un manejo básico de la conceptualización para producir la discusión respecto al diseño del Plan de Acción (Actividad 3.1) en relación con el Producto 2 (Estudio de Análisis Territorial).

Proceso de difusión público y territorial: diseño e implementación de una estrategia de difusión pública en conjunto con las partes del proyecto, que dé cuenta de los resultados esperados y la metodología, así como el avance de la iniciativa. La estrategia debe estar activa durante toda la vida del Proyecto.

Actividad 1.2: Desarrollo de Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres.

Este proceso tendrá lugar en las sesiones de la mesa, iniciando las sesiones con un breve módulo de capacitación. Algunos de los temas que se incorporan son los siguientes:

- Conceptos Generales de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)
- El análisis territorial con enfoque de Género y GRD
- Implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel subnacional
- Elaboración de estrategias y planes de coordinación público-privadas
- Información y comunicaciones sociales en situaciones de desastre

- Identificación y priorización de proyectos de inversión
- Además, se considera el diseño e implementación de una encuesta, al inicio, a medio término y al final del proyecto, de tal forma para medir el nivel de las capacidades que los actores tienen y conocer la línea base. Esta se implementará en la primera y en la última sesión de la mesa

PRODUCTO 2: Plan de Coordinación Público-Privado para la respuesta a Emergencias a nivel Provincial

Este Producto busca una mejor preparación del territorio en materia de Reducción del Riesgo de Desastres. A través de la implementación de este Plan se podrán identificar las acciones de coordinación público – privadas relacionadas con la emergencia y la gestión del riesgo de desastres. En este sentido, es importante el plan para apoyar a la gobernación provincial en su función de coordinación del territorio¹¹. El análisis de riesgo se basará en la actividad 3.1 “Estudio Análisis Territorial de la Provincia de Quillota”.

Debe entenderse el Plan de Coordinación para la Gestión de la Emergencia, como el marco en el que se integran los diferentes actores, para una acción coordinada y bajo una dirección única de los servicios operativos ordinarios, prácticamente común a todos los tipos de emergencia y que están constituidos con carácter permanente y con funciones específicas.

Los Grupos de Acción, tienen como misión la aplicación, en tiempo y lugar oportuno, de las medidas de protección, intervención, socorro y reparadoras, agregándoles otros servicios específicos y cuyo concurso es necesario para hacer frente a las emergencias o realizar funciones de apoyo.

Las actividades previstas son:

- Actividad 2.1: Diseño y validación de un Plan de Coordinación para la Gestión de Emergencias.
- La Gobernación Provincial de Quillota con apoyo del PNUD conformaran un esquema de coordinación basada en 7 Grupos de Acción: Apoyo Logístico; Acción Social; Seguridad; Intervención Operativa; Sanitario; Autoprotección y Participación ciudadana; Información y relaciones públicas.
- Por cada grupo se desarrollará un levantamiento, discusión y perfilamiento de protocolos de respuesta ante las amenazas y emergencias.
- El diseño y sistematización de los protocolos del Plan de Coordinación estarán sustentados en el Plan de Protección Civil.
- Finalmente se validará el Plan con los actores públicos y la Mesa.

PRODUCTO 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para la provincia de Quillota.

Identificación de un Plan de Inversiones Público-Privadas en temas de gestión del Riesgo de Desastres: las acciones identificadas y priorizadas en materia de prevención, mitigación y preparación frente a potenciales desastres, se organizarán en un plan de inversión con aportes públicos y privados.

Las actividades previstas son:

- Actividad 3.1: Producción del Estudio Análisis Territorial de la Provincia de Quillota, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y los socios de implementación.
- Diseño participativo de los Términos de Referencia para el Estudio “Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres”. Se incorporará el Enfoque de Género como uno de los requisitos. El diseño se discutirá y validará por la propia Mesa.

¹¹ Decreto Supremo n° 156, Plan Nacional de Protección Civil.

En esta actividad, el PNUD licitará en concurso público, y de acuerdo a las normas y regulaciones del PNUD, para que un centro de estudios, empresa consultora o universidad realice el desarrollo del Estudio, de forma tal que se asegure la imparcialidad de los actores involucrados en el Proyecto, y que asegure la calidad del producto final. Este producto será desarrollado entre el segundo y el octavo mes desde el inicio del Proyecto, generando un insumo de trabajo, para las últimas sesiones de la Mesa territorial.

Difusión del Estudio con los actores relevantes para el Proyecto y para el territorio.

Actividad 3.2: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio.

La Mesa será la encargada de diseñar y validar este Plan, para mandarlo al Comité Directivo del Proyecto.

Este Plan se trabajará entre el noveno y el duodécimo mes desde el inicio del Proyecto, pudiendo contar ya en ese momento con el Producto 2 (Estudio de Análisis Territorial) y también con unas capacidades más fortalecidas de los actores. La propia Mesa será la responsable de diseñar y elaborar este Plan de Acción, con el apoyo de la Secretaría Técnica y las orientaciones del Comité Directivo. Durante estas últimas tres sesiones de la Mesa, se provocará también un diálogo entre los actores, a fin de definir acciones en vista a la sostenibilidad de la Mesa y las iniciativas que esta instancia a validado.

VINCULACIÓN CON LOS MARCOS DE PROGRAMACIÓN Y EL CONTEXTO INTERNACIONAL

En el marco del UNDAF/Programa País, este proyecto se incorpora al logro del objetivo 9 “Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.” Asimismo, este proyecto pretende empoderar a los actores del territorio en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del desarrollo de sus capacidades. Dentro de los indicadores Macro que identifica el Programa País, encontramos el número de planes y estrategias que definen responsabilidades y contienen mecanismos de coordinación y participación de actores a nivel nacional, regional y/o local en gestión del riesgo. Este Proyecto contribuirá directamente a conseguir la Meta establecida para este indicador, de 10 planes o estrategias para el fin del Programa (2018).

En el marco del Plan Estratégico 2014-2017, y más en lo concreto en el Programa País, el proyecto se integra en el área de resultado clave “Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático”. Así, la promoción y desarrollo de los objetivos de ambas materias puede identificarse en el proyecto, apoyando al resultado macro esperado.

En relación con el Marco de Sendai 2015-2030, establecido por la Tercera Conferencia Mundial sobre Gestión del Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón en marzo de 2015, la iniciativa se alinea perfectamente. En este sentido, se alinea con las prioridades 1, 2, 3 y 4 en distintos momentos. El proyecto permite difundir y aumentar la comprensión de la Gestión del Riesgo de desastres como una temática transversal vinculada al desarrollo y a las estructuras de gobernanza y gestión pública. El proyecto a través de su plan de inversiones aborda la temática de que la inversión tanto pública como privada se dirija a aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas y de la sociedad en general. Además, con su plan de coordinación se busca aumentar la preparación frente a desastres de la provincia.

El proyecto se vincula de forma explícita este tipo de iniciativas contribuyen directamente en generar condiciones favorables para la *territorialización* de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 al fortalecer las capacidades de actores clave del desarrollo subnacional como son los gobiernos regionales.

El Desarrollo Territorial Sostenible es un proceso integral desde el punto de vista del bienestar de las personas y comunidades en el que las acciones sectoriales se estructuran sobre la base del territorio como elemento articulador. Busca equilibrar las dimensiones ambiental, económica y social para lograr un desarrollo humano sostenible. (PNUD, elaboración propia)

En efecto, el ODS 16 propone el fortalecimiento institucional destacando la importancia de los gobiernos locales. En ese sentido, el proyecto busca empoderar a los gobiernos regionales para poder descentralizar y así acercar la representación y toma de decisiones hacia la ciudadanía. Dentro de las metas, el proyecto busca empoderar a los gobiernos regionales para que puedan cumplir mejor sus funciones y, por tanto, apoyar en la eficacia, transparencia y responsabilidades de los GORE. Además, las nuevas competencias que se atribuyen a los GORE refuerzan la agenda de transparencia que el Estado de Chile ha venido fomentando en los últimos años.

También se vincula a esta iniciativa la consecución del ODS 17 que propone fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial global para el desarrollo sostenible. Dentro de este, existe una meta específica muy vinculada a este proyecto, que tiene como objetivo clave lograr que la inversión pública y privada se coordine y que los territorios cierren sus brechas, así como dar una voz a la sociedad civil en los espacios de planificación y toma de decisiones.

PARTICIPANTES:

Gobernación Provincial de Quillota

La Gobernación Provincial es la delegación del Estado central en el territorio provincial. Su misión es la de asistir en el Ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado a la Presidenta de la República y proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

Sus objetivos específicos son:

- Fortalecer y promover el orden público y la seguridad.
- Monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
- Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
- Promover y orientar en la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial de Estado.
- Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en complejos fronterizos y de la legislación migratoria y de refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

Teniendo en cuenta el tercer objetivo mencionado, le corresponde a la Gobernación la gestión del territorio y fomentar las instancias de coordinación entre los Servicios Públicos. Es por ello, que esta instancia de Gobierno es clave para poder convocar a los actores y tener el rol de liderazgo en el proceso. Además, su presencia es la que garantiza el interés público del proceso.

La Gobernación Provincial, ha sido un actor proactivo en la fase del diseño del Proyecto, sus objetivos y sus actividades.

El Sector Privado

El Sector Privado, si bien no es su fin directo, es un actor esencial para el desarrollo, sobre todo a nivel territorial. Además, es el principal sector empleador y generador de riqueza. En el caso de las grandes empresas, su presencia en los territorios puede constituirse en un dinamizador de las economías locales o en un obstaculizador. En especial para el caso de las industrias extractivas, los efectos de las operaciones pueden impactar en forma determinante las posibilidades de desarrollo de un territorio.

El territorio provincial de Quillota, tienen presente parte del Sector Privado que reúne las características descritas en el párrafo interior, lo que lo hace un actor clave con el que trabajar en materia de alianzas público-privadas.

En el marco de implementación del proyecto las empresas privadas presentes en el territorio provincial participarán en su calidad de actores del desarrollo territorial. Su presencia le dará sostenibilidad al proceso, entendiendo que la industria extractiva presente tiene operaciones cuyo período de explotación está previsto por al menos 15 años más y, por tanto, pueden identificarse brechas y espacios de mejora en el mediano y largo plazo.

En ese sentido, es importante que hoy en día están presentes varias empresas vinculadas al sector minero, energético e industrial.

En el sector minero se encuentran:

- Anglo American Sur S.A.
- MELON S.A.

Otros actores del sector minero que se identifican a través de las inversiones ingresadas al Sistema de Evaluación Ambiental son Áridos Aconcagua y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) la que tiene proyectos con área de impacto provincial.

En el sector energía se identifican las siguientes empresas:

- Colbún S.A.
- Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA
- Compañía eléctrica Tarapacá S.A.
- Energías Industriales

Otras empresas asociadas al sector, ya sea en producción o distribución: AES GENER, TRANSELEC S.A., Transmisora Eléctrica de Quillota, ELECTROGAS S.A.

Dentro del sector industrial se encuentran

- SOPRAVAL S.A., sector agropecuario
- Torre (forestal)
- Algas Marinas S.A.

El sector agropecuario es de gran relevancia en la provincia, dónde destacan otras empresas como AVOMEX Importaciones y Exportaciones Ltda.

Dentro de las empresas de servicios se encuentran:

- Chilquinta, empresa distribuidora del suministro eléctrico
- ESVAL, sector sanitario
- GasValpo, distribución de gas
- FEPASA, transporte de ferrocarriles

En el sector ambiental es de gran relevancia también Empresa Santa Teresita que administra el relleno sanitario final San Pedro.

Sociedad civil organizada

De acuerdo a las directrices generales sobre el trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la sociedad civil es tanto un recurso vital como un componente fundamental PNUD en un mundo caracterizado por desafíos de desarrollo cada vez más complejos. Actores de la sociedad civil a nivel nacional y mundial han desarrollado una gran capacidad e influencia en una amplia gama de cuestiones de desarrollo. Colaborar con ellos ayuda a mejorar la eficacia de las intervenciones de desarrollo, especialmente en los programas con grupos marginales y vulnerables. Como tal, el trabajo con la sociedad civil es decisivo para la labor de desarrollo del PNUD de lograr un cambio concreto sostenible en todos los niveles de la sociedad.

La sociedad civil abarca a toda organización no estatal voluntaria, desde grupos cívicos comunitarios y organizaciones no gubernamentales hasta el sector académico, centros de estudio, asociaciones profesionales y sindicatos.¹² En relación al rol de esta en el Proyecto, se espera su participación en su calidad de actores principales del territorio. Su presencia permitirá proponer soluciones adecuadas a las distintas realidades del territorio. En el territorio se han identificado preliminarmente dos grupos de sociedad civil: juntas de vecinos y agrupaciones con un fin común (clubes deportivos, asociaciones eclesiásticas o centros sociales).

La sociedad civil no ha participado de forma activa en la fase del diseño del Proyecto. Sin embargo, se espera que en las primeras sesiones de la instancia de diálogo participe activamente, identificando otros actores que puedan ser invitados a participar, validando de esta forma la metodología y la instancia de diálogo en sí misma. También se espera su rol activo de participación en el esquema de gobernabilidad del proyecto, descrito en el apartado VIII.

La sociedad civil de la Provincia de Quillota está constituida por organizaciones vecinales/territoriales, y funcionales, (juntas de vecinos urbanas y rurales, clubes de adulto mayor, centros culturales, clubes deportivos), de segundo orden (uniones comunales) organizaciones no gubernamentales, fundaciones, corporaciones que residen en el territorio, entre otras.

Municipios

Los gobiernos locales, son un actor clave para la promoción de políticas públicas de nivel local y también, son órganos clave para los procesos de coordinación. En Chile, el nivel local (comuna) está representada en las municipalidades. Los municipios del territorio son Quillota, La Calera, Nogales, Hijuelas y La Cruz.

De acuerdo a la Ley de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En otras palabras, la municipalidad debe entenderse como el ente jurídico responsable de administrar una comuna o agrupación de comunas.¹³

¹² Definición PNUD:

http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/funding/partners/civil_society_organizations.html

¹³ Manual de Gestión Municipal, SUBDERE 2008

<http://www.subdere.cl/documentacion/manual-de-gestion-municipal-actualizado-al-a%C3%B1o-2008-0>

Es necesario destacar el rol esencial que cumplen los Municipios en Chile frente a una situación de emergencia, tanto en la fase de respuesta como en el posterior proceso de recuperación, como órgano de respuesta directa para la comunidad. De esta forma se pretende enfrentar la necesidad de anticiparse a los desastres, desarrollar las capacidades locales y promover inversiones públicas y privadas en los territorios.

En este contexto, es clave tener en cuenta este actor en la participación de alianzas público-privadas para el desarrollo en general, y para los temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Su rol es el de aportar con la visión local, desde la perspectiva institucional y fomentar que se tomen decisiones acordes a las necesidades que el municipio identifica.

PNUD

El PNUD, en su calidad de organismo internacional, aporta al proceso incorporando los enfoques transversales en la discusión y productos del proyecto. Además, en su rol de implementador del proyecto, desarrollará las actividades necesarias para que la Mesa sesione periódica y ordenadamente, apoyando en el diseño de una agenda de trabajo durante el período del proyecto. De esta forma, se pretende evitar que los cambios o reemplazo de los actores quiebren las alianzas entre los sectores público, privado y de sociedad civil.

Además, desde una perspectiva de transparencia e imparcialidad, procura dar garantías de participación a todos los actores del proceso.

BENEFICIARIOS

El socio del proyecto es la Gobernación de la Provincia de Quillota. Entendiendo que será la Gobernación Provincial quién estratégicamente liderará esta iniciativa.

Los beneficiarios de las capacitaciones y las acciones que se deriven del Plan de Acción y del correcto funcionamiento de la Mesa son:

- Municipios de la provincia: Municipalidad de Quillota, Municipalidad de La Calera, Municipalidad de La Cruz, Municipalidad de Nogales, Municipalidad de Hijuelas
- Sector privado que participe activamente de las instancias de diálogo
- Sociedad civil organizada que participen en las instancias de diálogo. Esto consideraría también la academia que pueda participar.

Los beneficiarios indirectos del proyecto se identifican en:

- Población del territorio
- Otras instituciones públicas presentes en el territorio (por ejemplo, sectores)
- Otras entidades de sector privado presentes o con un interés en el territorio

ESCALAR RESULTADOS

Las alianzas público-privadas vinculadas a la inversión para la gestión del territorio permiten el acceso a las innovaciones para el desarrollo, y pueden ser modelos de trabajo para afrontar otros desafíos como el desarrollo económico inclusivo.

El PNUD identifica que la realidad descrita en el Apartado I de este documento, vinculada a los desafíos del territorio y a las dinámicas de (des)coordinación, es una realidad que se repite en otros territorios del país, a nivel provincial. Por tanto, se espera que esta iniciativa pueda ser repetida en otros territorios provinciales con

un conjunto de actores con iniciativas propias que requieran coordinarse, replicando de esta manera los resultados esperados y promoviendo una mejor gestión de los territorios. Es necesario mencionar en este punto, que este proyecto toma como referencia el proyecto 94580 "Alianzas Público-Privadas para la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Chacabuco".

Siendo uno de los productos del proyecto un plan de acción que identifica iniciativas concretas de inversión en una agenda de mediano plazo, una posibilidad para escalar es que se encuentren dentro de estas, iniciativas que den continuidad a los resultados del proyecto avanzando en el logro de cambios vinculados a los procesos de desarrollo.

Adicionalmente otra vía de escalada de este proyecto está dada por el Programa de Modernización de las Gobernaciones Provinciales que ejecuta el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que busca fortalecer las capacidades institucionales y humanas de este nivel subnacional en el ámbito de la gestión de servicios públicos como también respecto a la gestión de las emergencias. En particular la Provincia de Quillota es parte del Plan de Modernización de las Gobernaciones Provinciales (14 en total) financiado por Ministerio del Interior cuyo foco está en mejorar la Gestión Financiera y Programática, la Innovación Pública, la Mitigación de riesgos y Comunicación Regional¹⁴.

¹⁴ Ver más en <http://www.gobiernointerior.gov.cl/noticias/2015/02/16/plan-de-modernizacion-gobernaciones-identifican-principales-riesgos-en-sus-territorios/>

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS RIESGOS

COSTO-EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

La iniciativa dispone de los recursos necesarios para llegar a los resultados y productos esperados.

Esta iniciativa innovadora no cuenta insumos previos directos que puedan ser rentabilizados específicamente. Sin embargo, algunas medidas que se tomarán con tal de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y su rentabilidad son:

- Aprovechamiento de la experiencia acumulada durante la ejecución del proyecto n° 94580 "Alianzas Público - Privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Local en la provincia de Chacabuco.
- Aprovechamiento de los espacios físicos para la celebración de la Mesa, que se adecuen a las necesidades del proyecto, de los que ya disponen los actores. Por ejemplo, aprovechamiento de las instalaciones de la Gobernación Provincial de Quillota o de otros actores participantes de la mesa.
- Aprovechamiento de las plataformas y espacios de diálogo que ya existen en el territorio para identificar actores relevantes para el Proyecto e invitarlos a participar. Por ejemplo, integrando actores que participen de otros espacios de colaboración o diálogo que sean en materias atingentes.
- Aprovechamiento de las plataformas de difusión y comunicaciones que tiene el territorio para abarcar un radio más amplio de difusión de la iniciativa y fomentar por un lado la participación y en paralelo clarificar el estado de avance del proceso y el logro de productos.
- Identificar en la medida que se requiera y existan, datos provenientes de fuentes públicas o datos elaborados por el PNUD y/u otros actores, que puedan contribuir al análisis territorial con enfoque de GRD, y en la medida que estos estén disponibles, facilitarlos al Proyecto.

GESTIÓN DEL PROYECTO

La implementación del Proyecto será en modalidad DIM (*Direct Implementation Management*), teniendo como implementador el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. La Coordinación del Proyecto, recaerá en el Coordinador del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres. Su socio estratégico es la Gobernación Provincial de Quillota, del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.

El Proyecto se ejecutará físicamente en la Provincia de Quillota de la Región Metropolitana de Valparaíso, aunque no tendrá oficinas propias, operando desde las oficinas del PNUD o de la Gobernación, según la actividad de Proyecto lo requiera. Los detalles de los diferentes comités del Proyecto y sus esquemas de funcionamiento están detallados en el Apartado VIII de este Documento.

Las oficinas de los socios de implementación son:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dag Hammarskjöld 3241

7630412 Vitacura

Santiago de Chile, RM

CHILE

+562 2654 1006

Gobernación Provincial de Quillota

La Concepción 315

2260000 Quillota

Región de Valparaíso

CHILE

+56 33 2297706

ESTRATEGIA DE SALIDA

El proyecto prevé la realización mínima de 12 sesiones de trabajo de la Mesa Territorial. En este período, junto con el logro de los productos esperados, debe instalarse una dinámica de conversación territorial que sea útil a los intereses de todos los actores, que favorezca la construcción de acuerdos y que sirva de espacio para anticiparse y/o resolver eventuales disputas entre actores.

En la medida que esto ocurra, la Mesa Territorial se convertirá en un espacio "necesario" para los actores, ampliando las posibilidades de continuidad de la misma, luego de las 12 sesiones previstas por el proyecto, y proyectándola más allá de la presencia del PNUD como facilitador del proceso.

Si esto se logra, se prevé que en el marco de la duración proyecto (18 meses), el equipo del PNUD continúe apoyando el desarrollo de la Mesa, entregando el pleno liderazgo de la misma a los actores y actrices del territorio. Por otra parte, la apropiación del Plan de Acción como herramienta de trabajo para la Mesa, apoyará la instalación y continuidad del trabajo a futuro. Esta apropiación se espera que se produzca en la medida que la mesa cuente con agenda de trabajo de continuidad, se auto-convoque, sea respaldada por el liderazgo de la gobernación y haga seguimiento al plan de iniciativas público-privadas de coordinación e inversión identificadas y concordadas por los actores de la Mesa .

V. MARCO DE RESULTADOS:

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 9. Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Indicador: Porcentaje de municipios que realizan procesos de planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres y/o cambio climático.

Línea Base: Sólo un municipio en el país implementa procesos de planificación sistemáticos con enfoque de gestión del riesgo de desastres y/o cambio climático.

Meta: Al final del período el 25% de los municipios del país incorporan en su planificación el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Indicador: Número de planes y estrategias que definen responsabilidades y contienen mecanismos de coordinación y participación de actores a nivel nacional, regional y/o local en gestión del riesgo

Línea Base: 3 (2 regionales, 1 local, 2013)

Meta: 10 planes y estrategias

Indicador: Número de planes y estrategias que disponen de presupuesto a nivel nacional, regional y/o local para gestión del riesgo

Línea Base: 1 (local, 2013)

Meta: 10 planes y estrategias disponen de presupuesto formal para Gestión del Riesgo.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 99901 - Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres de la provincia de Quillota

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁵	MEDIO de VERIFICACIÓN	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2017	2018	
Producto 1: Mesa territorial instalada y dónde actores de la provincia comparten un espacio de diálogo	<p>1.1: n° de actores que participan activamente de la Mesa Territorial Público – Privada <i>Frecuencia:</i> Semestral</p> <p>1.2 hay reglamento de funcionamiento de la mesa <i>Frecuencia:</i> única</p> <p>1.3: n° de sectores que están representados en la mesa <i>Frecuencia:</i> Semestral</p>	Actas de sesiones de la Mesa Territorial	<p><i>Línea base (2017):</i> Los actores públicos, privados y de la sociedad civil no tienen una instancia formal de coordinación ni de difusión de los acuerdos para tratar temas de gestión del territorio</p>	2017	<p>Existe una instancia formal de coordinación (Mesa), en que participan actores de los distintos sectores coordinada y periódicamente. Al menos 20 actores y actrices participan activamente de la mesa. La Mesa funciona con sesiones regulares y un reglamento de funcionamiento interno.</p>	<p>A marzo de 2018, se han ejecutado al menos la mitad (6) de las sesiones planificadas (6 de 12) Al menos 20 actores y actrices participan activamente de la mesa. Al final de 2018, se han ejecutado todas las sesiones planificadas (12 de 12)</p>	Conformación y funcionamiento de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.

¹⁵ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	<p>1.4. % de actores y actrices que mejoran sus capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres y en materia de desarrollo sostenible. <i>Frecuencia:</i> semestral</p>	<p>Informes de avance Secretarío/a técnico</p>	<p><i>Línea base (2017):</i> No se cuenta con información de base al inicio del proyecto por lo que se aplicará una encuesta al inicio del proyecto</p>	<p>2017</p>	<p>Al menos 50% de los actores participantes de la Mesa Territorial informan que sus conocimientos y capacidades en materia de GRD han aumentado</p>	<p>Junio 2018 Al menos 50% de los actores participantes de la Mesa Territorial informan que sus conocimientos y capacidades en materia de Desarrollo Sostenible se han desarrollado / fortalecido.</p>	<p>Aplicación de encuestas, base, intermedia y final.</p>
<p>Producto 2: Plan de Coordinación Público-Privado para la respuesta a Emergencias a nivel Provincial</p>	<p>2.1 Número de planes de Coordinación para la Gestión de Emergencias. <i>Frecuencia:</i> semestral 2.2 Los planes involucran múltiples actores (distintos sectores) y tienen enfoque de GRD. <i>Frecuencia:</i> única</p>	<p>Documento Plan de Coordinación</p>	<p><i>Línea base (2017):</i> Sólo se cuenta con la indicaciones generales del Plan de Protección Civil (DS 156) que incluye un Plan Provincial de Coordinación para la Emergencia</p>	<p>2002</p>	<p>Se levanta información base para la elaboración del Plan: mapa de actores, recursos y capacidades.</p>	<p>Junio 2018: Se cuenta con propuesta inicial de Plan de Coordinación A final 2018: Plan de Coordinación diseñado y validado por la mesa</p>	<p>Actas de sesiones, informes de avances, Documento Plan</p>
<p>Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para la provincia de Quillota.</p>	<p>3.1 Estudio Análisis Territorial <i>Frecuencia:</i> única</p>	<p>Informe Estudio Análisis territoriales Enfoques específicos incorporados.</p>	<p><i>Línea base (2017):</i> No existe un análisis integral del territorio vinculado a los desastres.</p>	<p>2017</p>	<p>Términos técnicos de referencia del estudio validados por la Mesa Territorial. Estudio Licitado, adjudicado y en ejecución.</p>	<p>Junio 2018: Existe un análisis de riesgo en el territorio provincial, que tiene en cuenta el enfoque de GRD y enfoque de género. A finales 2018: El estudio ha sido difundido entre otros actores relevantes en el territorio como insumo base para toma de decisiones</p>	<p>Términos técnicos de referencia del Estudio, informes de avance y final del Estudio</p>

	<p>3.2: Número de iniciativas elaborado y validado por la Mesa <i>Frecuencia: semestral</i></p>	<p>Documentos, informes y acciones y/o iniciativas.</p>	<p><i>Línea base (2017):</i> Existen iniciativas puntuales y descoordinadas de inversión territorial coordinadas entre los actores públicos y privados.</p>	<p>2017</p>	<p>Existe una versión inicial del Plan a partir del trabajo que contiene los insumos de trabajo de la Mesa</p>	<p>Junio 2018: Existe una versión preliminar de un plan que contiene los resultados del Estudio Análisis Territorial A final de 2018: Existen al menos 5 iniciativas de acción público privadas identificadas por la mesa. Existe un Plan de Acción Público Privado para la provincia, que contiene las iniciativas elaborado y validado por los actores de la mesa.</p>	<p>Documento Plan de iniciativas, informes de avance.</p>
--	--	---	---	-------------	--	--	---

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN¹⁶

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	El Comité Directivo del Proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Seguimiento y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	El Comité Directivo del Proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año (informe anual)	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas. Secretaría Técnica
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	El Comité Directivo del Proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto Secretaría Técnica
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe de Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Equipo de Proyecto / Secretaría Técnica

¹⁶ El proyecto no considera Evaluación Externa.

VII. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: OUTPUT 103110 – Mesa territorial de la Provincia de Quillota

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto por Año (trim.)		RESPONSA BLE	PRESUPUESTO PREVISTO 2017		
		2017	2018		Línea	Descripción	Monto USD
Producto 1: Mesa territorial instalada y donde actores de la provincia comparten un espacio de diálogo	Actividad 1.1: Conformación de una Mesa Territorial Público – Privada con los actores del territorio.			PNUD	71400	Equipo de Proyecto	14,016.20
					71600	Viajes	1,738.79
					72300	Bienes y Servicios	2,581.14
					72500	Materiales	1,077.92
					TOTAL		19,414.06
	Actividad 1.2: Desarrollo de Capacidades para la Gestión del riesgo de Desastres.			PNUD	71300	Consultores Locales	1,521.45
					71400	Equipo de Proyecto	14,016.20
					72300	Bienes y Servicios	3,163.83
					TOTAL		18,701.48
Subtotal para el Producto 1							USD 38,115.54
Producto 2: Plan de Coordinación Público-Privado para la respuesta a Emergencias a nivel Provincial	Actividad 2.1: Diseño y validación de un Plan de Coordinación para la Gestión de Emergencias.			PNUD	71300	Consultores Locales	507.15
						71400	Equipo de Proyecto
					71600	Viajes	386.40
					72300	Bienes y Servicios	278.21
					72500	Materiales	176.07
					TOTAL		6,954.30
Subtotal para el Producto 2							USD 6,954.30
Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para	Actividad 3.1: Producción del Estudio Análisis Territorial de la Provincia de Quillota, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y los socios de implementación.			PNUD	71300	Consultores Locales	2,318.39
						72100	Servicios Contractuales
					TOTAL		33,230.29

la provincia de Quillota.	Actividad 3.2: Diseño y validación de un Plan de Acción que contenga iniciativas concretas de inversión en el territorio.			N/A
Subtotal para el Producto 3				
Costos Indirectos	GMS (8%)			USD 33,230.29
Costos Directos	DPC (3%)			USD 6,264.01
TOTAL 2017				USD 2,349.00
				USD 86,913.15

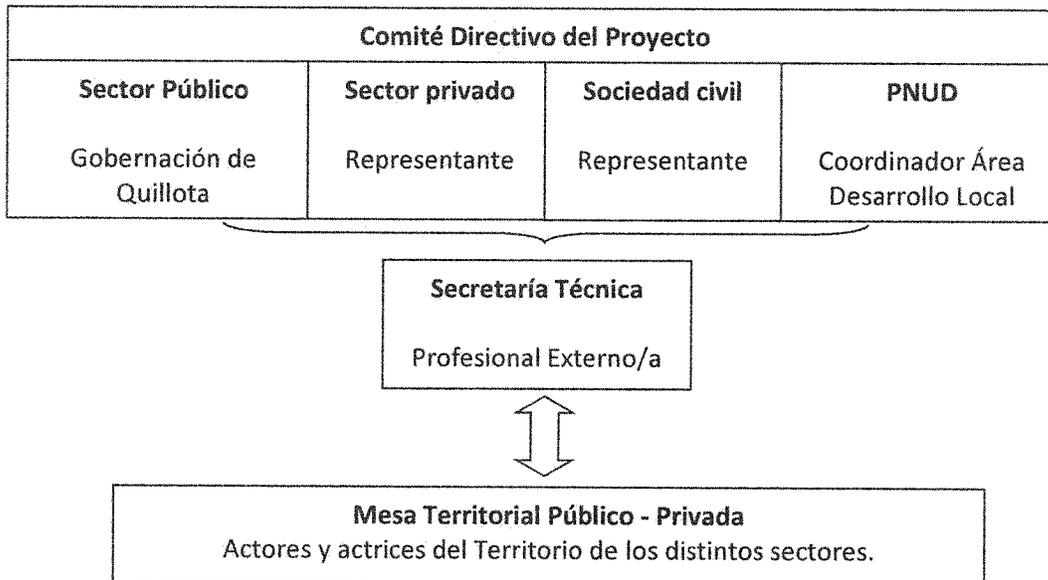
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: OUTPUT 103110 – Mesa territorial de la Provincia de Quillota							
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto por Año (trim.)		RESPONSA BLE	PRESUPUESTO PREVISTO 2018		
		2017	2018		Línea	Descripción	Monto USD
Producto 2: Coordinación Público-Privado para la respuesta a Emergencias a nivel Provincial	Actividad 2.1: Diseño y validación de un Plan de Coordinación para la Gestión de Emergencias.			PNUD	71300	Consultores Locales	1,521.45
					71400	Equipo de Proyecto	5,606.48
					71600	Viajes	1,159.20
					72300	Bienes y Servicios	3,998.45
					72500	Materiales	528.21
				TOTAL		12,813.78	
Subtotal para el Producto 2							
Producto 3: Plan de Acción Público Privado de iniciativas de coordinación, mitigación, prevención y respuesta para la provincia de Quillota.	Actividad 3.1: Producción del Estudio Análisis Territorial de la Provincia de Quillota, con seguimiento desde el Proyecto, el PNUD, y los socios de implementación.			PNUD	71400	Equipo de Proyecto	11,212.96
					72100	Servicios Contractuales	63,369.40
					TOTAL		74,582.36
					71300	Consultores Locales	4,402.05
					71400	Equipo de Proyecto	16,819.44
		71600	Viajes	1,738.79			
		72300	Bienes y Servicios	5,744.98			
		72500	Materiales	1,077.92			
		74200	Impresión	4,000.00			
				TOTAL		33,783.18	
Subtotal para el Producto 3							
Subtotal para el Producto 3							
Costos Directos	GMS (8%)					USD 108,365.54	
Costos Indirectos	DPC (3%)					USD 9,694.35	
TOTAL 2018						USD 3,635.38	
TOTAL PROYECTO 99901						USD 134,509.04	
						USD 221,422.19	

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DEL PROYECTO

El proyecto se implementará en la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés).

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL PROYECTO

Esta es la estructura de gobernanza del proyecto. Las funciones de cada instancia se encuentran descritas a continuación.



1. COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO

El Comité Directivo del Proyecto es el encargado de conducir el proceso y tomar todas aquellas decisiones que garanticen que se cumplan los resultados esperados. Dentro de sus principales funciones están:

- la definición de la agenda de trabajo del Proyecto
- la definición de la agenda de trabajo de la Mesa Territorial
- la evaluación de los riesgos y acciones de mitigación que existan o puedan surgir en el marco del Proyecto
- aprobar los ajustes al plan de trabajo en curso, según las indicaciones de monitoreo de avance
- a fin de cada año, analizar las lecciones aprendidas, logros y definir el plan de trabajo del año siguiente
- en la fase de cierre, evaluar el nivel de logro de los resultados y el proceso desarrollado en general, identificar las lecciones aprendidas
- en la fase de cierre, analizar y discutir las posibles formas de escalada del Proyecto (Ver Apartado III)

El Comité estará presidido por el Gobernador Provincial, como actor público líder en el territorio; o a quién este derivé ocasionalmente. Se prevé que incluya un representante del sector privado, un representante de la sociedad civil y un representante del PNUD. Los representantes designados, deberán tener el nivel de autoridad o representatividad del sector al que pertenecen que permita opinar, tomar o validar respecto de decisiones que se tomen en el marco de este Comité. Se articulará un mecanismo entre PNUD y la Gobernación para la identificación de los miembros del Comité.

Este Comité sesionará según el proceso lo requiera, reuniéndose en al menos cuatro ocasiones: al inicio y al cierre del proceso, así como dos veces por año.

Todas las reuniones del Comité Directivo serán registradas en actas que recojan las materias discutidas y acuerdos adoptados y que serán incorporar al ciclo de monitoreo y evaluación del Proyecto.

2. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA

El o la Secretario Técnico del Proyecto; quién también ejercerá de secretario / secretaria de la mesa territorial, en adelante Secretaría, es la encargada de dirigir la ejecución del proyecto y coordinar las actividades que en ellas se enmarcan. Dentro de sus principales funciones están:

- organizar y pautar las sesiones de la mesa en términos operativos y de convocatoria de actores
- dirigir las sesiones de la Mesa y moderar la discusión de los y las participantes,
- revisar técnicamente la adecuación de los productos que se van obteniendo al objetivo del proyecto
- sistematizar el avance del proceso y garantizar que todos los y las participantes están informados del mismo
- realizar el seguimiento del plan de trabajo en curso y presentar al Comité Directivo los ajustes correspondientes
- liderar la estrategia de difusión comunicacional que se diseñe en el marco del Proyecto
- reportar al Comité Directivo, en sus reuniones, o por otros medios el avance del Proyecto y las posibles complicaciones que puedan surgir a lo largo del mismo
- el logro de otros productos identificados por el Comité Directivo, vinculados con los objetivos de la Mesa Territorial

La Secretaría, por la naturaleza de su tarea, será un/a profesional contratado/a usando los procedimientos del PNUD, de manera de garantizar al proyecto y a todos los y las participantes de la mesa su independencia y competencia técnica. La Secretaría reportará directamente al Comité de Directivo de acuerdo al conjunto de productos a lograr vinculados con los objetivos de la Mesa Territorial, establecidos en su contrato.

La Coordinación del Proyecto en términos operativos, recaerá en el Coordinador del Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres y será apoyado por el equipo técnico del PNUD cuando el Proyecto lo requiera.

ARREGLOS DE GESTIÓN

◀ **Costos de administración:** Mecanismo de recuperación de costos: De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, toda contribución de recursos no propios deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD, la que será de un total del 11% de los recursos efectivamente administrados. Estos costos de administración serán distribuidos de acuerdo al siguiente esquema: por los servicios de Apoyo a la Administración General (General Management Services) se efectuará un cargo igual a un 8% de los recursos desembolsados por el proyecto; por otra parte, por los costos directos (Direct Project Costing) que se generen en la implementación de actividades, el cargo será de un 3% sobre los recursos efectivamente ejecutados. Para el caso de los recursos propios de PNUD sólo aplicará lo referente a los costos directos.

◀ **Cláusula de dolarización:** El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha. Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local. En caso de que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

◀ **Costos de funcionamiento del Equipo a cargo del Proyecto:** Los costos tales como traslados, servicios, comunicaciones y la dotación de impresión y fotocopiado también serán cargados al presupuesto del proyecto. Estos gastos menores podrán ser cargados al proyecto con la aprobación del Oficial de Programa.

◀ **Informes de ejecución:** PNUD, como organismo subsidiario de Naciones Unidas, se rige por las reglas y regulaciones financieras que define su Junta Ejecutiva. En este sentido, la Organización dispone de un sistema administrativo-financiero (Atlas) para facilitar el seguimiento de todos los proyectos que se ejecutan en el marco de la cooperación con el Gobierno. En atención a estas normas y regulaciones, PNUD entrega trimestralmente informes de gastos (CDR, por sus siglas en inglés) del proyecto para que sean verificados por el organismo Asociado en la Implementación; antes del 30 de abril del año siguiente, se emite el CDR consolidado del año anterior, que debe ser firmado con el Coordinador del Proyecto correspondiente. Para facilitar el proceso de seguimiento a los asociados y contrapartes, se dispone de informes detallados de gastos (PTD, por sus siglas en inglés) que complementan a los CDR, recogen el detalle de todos los gastos efectuados en el período y se podrán utilizar para la elaboración de informes financieros que sean requeridos a las contrapartes de acuerdo a la periodicidad que se requiera, además de todo el apoyo que pueda prestar PNUD en la confección de los mismos.

◀ **Cláusula de Transferencia de Recursos:** El financiamiento de las actividades contempladas en el presente proyecto, a las que se refiere el punto III. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS, ascienden a un total de (USD) 221.422,19¹⁷. Las actividades contempladas en la referida cláusula contemplan un financiamiento anual aproximado según se indica en el punto VII. PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP.

Los recursos para la implementación de este proyecto serán aportados por Anglo American, empresa del sector minero ubicada en Chile. La transferencia de recursos se realizará en base a un Acuerdo de Contribución de Terceros.

Las cifras de financiamiento se entienden como indicativas, ya que en la medida en que las circunstancias lo ameriten, y de común acuerdo entre las partes, se podrán realizar revisiones

¹⁷ Recursos corresponden a 143.260.159 CLP de acuerdo a la tasa de cambio de Naciones Unidas de febrero de 2017 (USD 1 = 647 CLP).

presupuestarias para incorporar nuevas actividades al proyecto, o eliminar algunas de las previstas, prolongar la vigencia del proyecto e incrementar o disminuir el financiamiento total.

◀ **Cláusula de vigencia del proyecto:** Si bien la vigencia del presente documento de proyecto se extiende hasta la fecha de término acordada por las partes, las actividades comprometidas dentro del marco de vigencia definido podrán completarse dentro de un plazo de 3 meses desde la fecha de término, sin que ello implique modificaciones respecto a las condiciones y compromisos establecidos en el documento de proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento, junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP) firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto, como se refiere en el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 22 de enero de 1960 (SBAA), y en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, del 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, la OIT, la FAO la UNESCO, la OACI, la UIT y la OMM.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, de común acuerdo entre las partes, y luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo II-Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo II.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

X. ANEXOS

- I. Análisis de Riesgos
- II. Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

ANEXO I
Análisis de riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación del riesgo	Tipo	Impacto & Probabilidad	Contramedidas / Adm. Respuesta	Responsable
1	Demora en la transferencia de los fondos comprometidos	Al inicio del Proyecto	Gestión / Financiero	Retraso para comenzar el proyecto, los procesos de contrataciones, etc. Dificultades para cumplir con los objetivos. Probabilidad: Baja (1) Impacto: Bajo (1)	Se asesorará a la contraparte para adoptar las medidas necesarias para el traspaso. Se conversará con la contraparte de este posible riesgo y sus efectos en la ejecución del proyecto. Existe flexibilidad en el ajuste de la agenda.	PNUD
2	Baja asistencia y participación de las sesiones de la Mesa Territorial y/o abandono del interés.	Cualquier momento de desarrollo del proyecto	Técnico	Dificultad para el cumplimiento de las metas del Proyecto. Probabilidad: Baja (2) Impacto: Alto (4)	Se diseñará y validará un plan de trabajo anual de la Mesa al inicio, por la propia Mesa, que identifique las jornadas a realizar y actores que puedan participar. Se remarcará el interés que la sociedad civil pueda tener en el proyecto, y se generaran dinámicas de Comité, que permitan que todos los actores puedan proponer o indicar cambios que potencien la iniciativa. Se organizarán las convocatorias con el tiempo suficiente para monitorear la presencia de los y las invitadas. Se incluye al Comité Directivo la Gobernación Provincial en su rol de líder público del territorio.	PNUD Gobernación Sectores
3	Variaciones en el escenario político que alteren el orden de prioridad con que se ejecutan las actividades del proyecto.	Cualquier momento de desarrollo del proyecto	Político	Dilatación en la ejecución de actividades. Bajo nivel de interés político en los resultados de la iniciativa. Probabilidad: Medio (3) Impacto: Alto (4)	Se realizarán evaluaciones periódicas para constatar cambios en el escenario de ejecución del proyecto. Se definirán medidas para minimizar los potenciales efectos en la programación.	PNUD Gobernación

4	Elecciones Presidenciales 2017	Segundo Semestre 2016	Político	Bajo nivel de interés político en los resultados de la iniciativa. Probabilidad: Medio (3) Impacto: Medio (3)	Se incluye al Comité Directivo la Gobernación Provincial en su rol de líder público del territorio, que podrá facilitar la participación de los municipios. Se definirán medidas para minimizar los potenciales efectos en la programación.	PNUD Gobernación
5	Bajas capacidades técnicas del socio del Proyecto (Gobernación)	Al inicio del Proyecto	Gestión / Estratégico	Carencia de una contraparte sólida con capacidades técnicas y operacionales suficientes para la elaboración de los productos. Probabilidad: Alta (4) Impacto: Bajo (1)	El Proyecto se implementará en modalidad DIM, siendo el PNUD el asociado en la implementación. Las capacidades de la contraparte serán fortalecidas por el propio proyecto.	PNUD
6	Daño al nombre del PNUD en la opinión pública o de contrapartes de otros proyectos al trabajar con financiamiento del sector privado	Cualquier momento del desarrollo del proyecto	Legal / Organizacional	Asociación del nombre del PNUD a malas prácticas y situaciones conflictivas que la empresa pueda tener en el marco del Proyecto. Percepción equivocada o mala interpretación pública del proceso que se está desarrollando. Probabilidad: Bajo (2) Impacto: Alto (4)	Acuerdos claros y definidos en el PRODOC. Incluyendo una cláusula de término de la cooperación con el sector privado. Implementación de una estrategia de difusión, coordinada con el actor público, que delimite las responsabilidades y roles de los distintos socios del proceso, y los ámbitos de trabajo del proyecto.	PNUD Gobernación
7	Variaciones en los actores del sector privado que alteren el orden de prioridad que tiene esta iniciativa para el sector	Cualquier momento del desarrollo del proyecto	Gestión / Estratégico	Desinterés o abandono en el apoyo y participación de la Mesa. Limitación a la consecución del Producto 3. Voluntad por parte del sector privado del uso de los fondos destinados al proyecto para otros fines. Probabilidad: Baja (2) Impacto: Medio (3)	El Proyecto se implementará en modalidad DIM, siendo el PNUD el asociado en la implementación y que velará por el logro de los productos y resultados esperados. El monto necesario para la iniciativa será transferido al PNUD en una sola cuota al inicio del Proyecto. No se iniciarán actividades hasta que se transfiera el 100% de los recursos comprometidos.	PNUD

ANEXO II

Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de Chile, el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.
3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.
4. Dentro del número indicado de meses descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.
5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.
6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.
7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes– todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.
8. Pertenerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.
9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹⁸ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

¹⁸ También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
 - (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa

misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.